

FICHA METODOLÓGICA

Nombre de la operación estadística:	Certificaciones Fitosanitarias y Zoonosanitarias emitidas por el ICA para Importaciones y Exportaciones de Productos Agropecuarios.
Entidad responsable:	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Tipo de operación Estadística	Aprovechamiento de registro administrativo
Antecedentes	La Subgerencia de Protección Fronteriza – SPF, a través de la Dirección Técnica Logística – DTL, tiene entre sus funciones mantener disponible y actualizada la información sanitaria y fitosanitaria requerida para procesos de importación y exportación, así como mantener actualizado un registro estadístico de las importaciones y exportaciones de productos sujetos a la inspección, vigilancia y control por parte del Instituto. Para lograrlo, la DTL implementa el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP- mediante la adopción de la Resolución ICA No. 5606 del 30 de diciembre de 2013, como una herramienta que proporciona información y permite participar directamente en el proceso de Importación y Exportación de material agrícola o pecuario, desde y hacia Colombia. Con el SISAP el usuario, puede conocer previamente los requisitos Fito y Zoonosanitarios exigidos por el ICA para la Importación o Exportación, registra en línea las solicitudes para obtener los documentos para cada uno de estos trámites, además, permite al usuario (importador o exportador) conocer el estado de sus solicitudes. También permite el acceso a los funcionarios del ICA ubicados en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos -PAPF, para la expedición automatizada de los conceptos técnicos y el diligenciamiento de los documentos de Nacionalización y de Exportación que allí se generan diariamente. La Operación Estadística - OE y su registro administrativo pretenden garantizar la producción y difusión oportuna de información estadística de calidad y fortalecer las estadísticas oficiales, mediante el suministro de información estadística transparente, clara y oportuna sobre los certificados emitidos por el ICA del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios o zoonosanitarios de entrada o salida del país, en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - PAPF en los que el Instituto hace presencia, con el fin de proporcionar a los usuarios internos y externos herramientas para: - Mantener admisibilidad de mercados. - Abrir nuevos mercados. - Conocer cuales productos agrícolas y pecuarios certifica el ICA para su ingreso al país en su función de la protección sanitaria y fitosanitaria.

- Conocer que productos se certifican para exportaciones y hacia que mercados.
- Conocer que oportunidades nuevas de mercados internacionales existen para sus negocios.
- Identificar Tendencias y Oportunidades: El análisis de datos históricos revela tendencias en los flujos comerciales.
- Identificar patrones de crecimiento o declive en productos o mercados para facilitar la toma de decisiones estratégicas.
- Las estadísticas también señalan oportunidades para diversificar las exportaciones o importar insumos clave para la producción y para la selección de mercados objetivos, puesto que ayudan a identificar los países o regiones con mayor demanda para los productos agrícolas y pecuarios colombianos. Esto permite enfocar los esfuerzos de promoción y comercialización.
- Políticas Públicas y Planificación: La planificación estratégica se basa en datos precisos sobre las necesidades y oportunidades del mercado y los tomadores de decisiones de los gobiernos pueden usar las estadísticas para diseñar políticas que fomenten el desarrollo sostenible de los sectores agropecuarios.
- Negociaciones Comerciales Internacionales: Durante las negociaciones comerciales, las estadísticas respaldan las posiciones del país. Los datos sobre exportaciones e importaciones son fundamentales para establecer acuerdos comerciales justos y beneficiosos.
- Monitoreo de la Seguridad Alimentaria: Las estadísticas permiten evaluar la disponibilidad de alimentos en el país. El seguimiento de las importaciones y exportaciones de productos agrícolas y pecuarios ayuda a garantizar la seguridad alimentaria.

Conforme a lo anterior, la difusión de los primeros productos estadísticos de la DTL se dio a través de boletines informativos, publicados en la página web del ICA de manera trimestral, desde el 2018 hasta el tercer trimestre del año 2023. Estos boletines presentaban información sobre las certificaciones sanitarias y fitosanitarias emitidas para importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, junto con un análisis estadístico descriptivo que comparaba los resultados con el mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, se reportaban las inspecciones realizadas por los funcionarios de la entidad a las mercancías que ingresaban o salían de país.

A partir del año 2023, se define formalmente la operación estadística bajo el nombre “Comercio exterior de productos agropecuarios”. Durante este periodo, la información se acopió y procesó mensualmente para presentar una difusión anual, con un histórico comprendido entre el 2019 y 2023.

Finalmente, con la entrada en vigor de la Ley 2335 del 2023, el ICA como parte del Sistema Estadístico Nacional inicia la implementación de buenas prácticas y lineamientos del proceso estadístico con el fin de dar cumplimiento a la NTC PE 1000:2020: En ese sentido, se identificaron mejoras en el proceso estadístico por lo que la información estadística se empezó a difundir mensualmente en la página web a través del aplicativo de visualización de datos de Microsoft Power Bi, ofreciendo al usuario una desagregación de las cifras certificadas en importaciones y exportaciones agropecuarias por año, trimestre y mes, tipo de producto y especie, y volúmenes y

	cantidades. Adicionalmente se modifica el nombre de la operación estadísticas con el propósito de brindar mayor claridad sobre la información estadística producida.
Objetivo general	Proveer información estadística sobre los Certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias emitidas por el ICA para importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, para facilitar el análisis del comercio internacional agropecuario, la seguridad sanitaria y la toma de decisiones estratégicas del sector.
Objetivos específicos	- Evaluar el volumen de las cantidades certificadas para importaciones y exportaciones agrícolas y pecuarias de productos certificados por el ICA en los puntos de inspección fronteriza, en periodos históricos, para facilitar la comprensión de las dinámicas del comercio internacional de productos agropecuarios. - Presentar información estadística desagregada por productos, países, puertos, volúmenes y cantidades para facilitar el análisis y predicción de oportunidades futuras en el comercio internacional de animales, vegetales y productos agropecuarios. - Identificar tendencias, patrones y cambios significativos en los flujos comerciales internacionales, para facilitar el análisis de sus posibles causas. - Apoyar la toma de decisiones estratégicas de entidades gubernamentales, empresas y actores del comercio exterior, mediante la provisión de información oportuna y pertinente. - Proporcionar datos accesibles y transparentes a los usuarios interesados sobre el comportamiento del comercio internacional de productos agropecuarios, para facilitar el control social de las acciones que adelanta el ICA. - Facilitar la consulta y el seguimiento de los procesos de control oficial que realiza el ICA, para facilitar la participación ciudadana en el control de la gestión de la entidad.
Alcance temático	1. Delimitación temática: La Operación Estadística se enfoca en el acopio y análisis de datos relacionados con las actividades comerciales en las fronteras colombianas. Esto incluye la importación y exportación de productos agropecuarios que requieren un certificado sanitario o relacionado con la seguridad y protección animal y vegetal. 2. Delimitación geográfica: La Operación Estadística abarca los 34 Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos, -PAPF en los cuales hay presencia del ICA y que se encuentran activos en el SISPA, en los que se realizan inspecciones para la entrada y salida de mercancías a través de la emisión de Certificados Fitosanitarios y Zoonosanitarios para importaciones y exportaciones de productos agrícolas y pecuarios a través del sistema SISPA. Es importante aclarar que el paso Fronterizo de Leticia y el Puerto y Aeropuerto de San Andrés y Providencia, activos en el SISPA, no emiten la totalidad de certificados en el Sistema, ya que existen operaciones que son aprobadas para el consumo interno, en este caso San Andrés y en Leticia tienen un régimen especial de tarifas para pagos al ICA para el ingreso de alimentos para autoconsumo. Por su parte, el Puerto Impala, aunque esta activo en SISPA, no ha generado certificados dado que aún no se han presentado operaciones de comercio en este puerto, .

	3. Delimitación temporal: La Operación Estadística se lleva a cabo de manera continua, con datos acopiados, procesados analizados en períodos mensuales. Los resultados de la Operación Estadística se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Flujos de importación y exportación de productos agropecuarios: Se procesan y presentan los datos relativos a los volúmenes de las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios certificados por el ICA en las fronteras colombianas. - Cumplimiento de normativas de seguridad y protección animal y vegetal en el comercio exterior: Se analizan los datos relacionados con el cumplimiento de las normativas y regulaciones de seguridad y protección animal y vegetal en las transacciones comerciales en las fronteras, incluyendo inspecciones, certificaciones y medidas fitosanitarias. - Comercio exterior de productos no agropecuarios: Dado que el enfoque principal de la Operación Estadística es el comercio de productos agropecuarios y aquellos relacionados con la seguridad y protección animal y vegetal, no se incluirán datos sobre otros tipos de productos. - Aspectos políticos y diplomáticos relacionados con el comercio exterior: Aunque pueden tener impacto en el comercio exterior, los aspectos políticos y diplomáticos no son investigados ni presentados en esta Operación Estadística, ya que se centra en aspectos puramente comerciales y regulatorios. En general, la Operación Estadística del ICA permite: la toma de decisiones de nuevas políticas que a nivel nacional se quieren implementar, facilita la evaluación y seguimiento de las políticas que a nivel nacional se han establecido, proporciona instrumentos de análisis para el seguimiento a la balanza comercial y permite reestructurar los acuerdos de promoción comercial. Los datos de comercio histórico son uno de los factores para evaluar el cumplimiento de las metas en torno al Plan de Acción Institucional de cada vigencia del ICA.
Conceptos básicos	• Aeropuerto: Todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil (<i>RAC 1, Reglamentos Aeronáuticos de Colombia</i>). • Balanza Comercial: Diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes (<i>System of National Accounts, 1993</i>). • Certificación Fitosanitario para Nacionalización: Es el Documento oficial expedido por el Ingeniero Agrónomo del ICA mediante el cual se refrenda que la importación cumple con los requisitos fitosanitarios exigidos y que no constituye riesgo para la sanidad agropecuaria del país (<i>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Resolución 001558 del 7 de mayo 2010</i>). • Certificado de Inspección Sanitaria: Es el documento oficial expedido por el profesional del ICA en el Puerto Aeropuerto Paso Fronterizo mediante el cual se refrenda que la importación o exportación cumple con los requisitos zoosanitarios exigidos por el país (<i>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Resolución 001558 del 7 de mayo 2010</i>). • Certificado Fitosanitario de Exportación: Documento expedido por el Servicio Oficial de Sanidad Agropecuaria en el que se atestigua la condición fito o zoosanitaria de cualquier envío sujeto a reglamentación fito o

	zoosanitaria (<i>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Resolución 001558 del 7 de mayo 2010</i>). • Especie: Conjunto de individuos que comparten características morfológicas y genéticas, con capacidad de cruzarse entre sí y producir descendencia fértil (<i>Adaptado de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). / Instituto Nacional de Ecología (INE). México</i>). • Exportación: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios (<i>Artículo 261 Decreto 2685 de 1999</i>) • Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley (<i>Artículo 1° Decreto 2685 de 1999</i>). • Medida Sanitaria o Fitosanitaria, MSF: Las medidas sanitarias o fitosanitarias comprenden todos los decretos, resoluciones, acuerdos, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes, con inclusión entre otros, de criterios relativos al producto final, procesos y métodos de producción, procedimientos de prueba, inspección, certificación y aprobación; regímenes de cuarentena, incluidas las prescripciones pertinentes asociadas al transporte de animales o vegetales, o a los materiales necesarios para su subsistencia en el curso de tal transporte; disposiciones relativas a los métodos estadísticos, procedimientos de muestreo y métodos de evaluación del riesgo pertinentes; y prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionadas con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de: a) Proteger la salud y la vida de los animales o para preservar los vegetales en el territorio nacional de los riesgos resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas, enfermedades y organismos patógenos o portadores de enfermedades; b) Proteger la vida y la salud de las personas y de los animales en el territorio nacional de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los piensos; c) Proteger la vida y la salud de las personas en el territorio nacional de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos derivados de ellos, o de la entrada, radicación o propagación de plagas y enfermedades; o d) Prevenir o limitar otros perjuicios en el territorio nacional resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas. (<i>Artículo 3, Decreto 4003 de 2004</i>) • País destino: Último país hasta donde se sepa en el momento de la exportación, en el que se entregarán los bienes, independientemente del lugar al que se hayan despachado inicialmente y de que en su camino hacia ese último país hayan estado sometidos o no a transacciones comerciales u otras operaciones que pudieran haber cambiado su situación jurídica. (<i>Organización de las Naciones Unidas (ONU). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones 2010</i>). • País origen de la mercancía: País donde las mercancías fueron producidas o fabricadas, de acuerdo con el criterio establecido a los efectos de la aplicación de la tarifa aduanera relativa a las restricciones
--	---

	cuantitativas o a cualquier otra medida relativa al comercio (<i>Convenio de Kyoto Revisado (CKR)</i>). • Producto: Bienes y servicios (incluidos los productos que incorporan conocimiento) resultantes de los procesos de producción (<i>Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). 2012. Marco Central</i>). • Puerto: Lugar en la costa o en las orillas de un río que por sus características, naturales o artificiales, sirve para que las embarcaciones realicen operaciones de carga y descarga, embarque y desembarco, etc (<i>Real Academia Española, RAE</i>). • Puerto de entrada: Aeropuerto, puerto marítimo, punto fronterizo terrestre o cualquier otro lugar oficialmente designado para la importación de envíos o la entrada de personas (<i>FAO, 1995; revisado CMF, 2015</i>). • Sanidad animal: Conjunto de condiciones que permiten mantener a los animales y sus productos, libres de agentes dañinos o en niveles tales que no ocasionen perjuicios económicos, que no afecten la salud humana y no restrinjan su comercialización (Artículo 3, <i>Decreto 1840 de 1994</i>). • Sanidad Vegetal: Conjunto de condiciones que permiten mantener los vegetales y sus productos, libres de agentes dañinos o en niveles tales que no ocasionen perjuicios económicos, no afecten la salud humana o la salud animal y no restrinjan su comercialización (Artículo 3, <i>Decreto 1840 de 1994</i>). • Unidad de medida: Magnitud escala real, definida y adoptada por convenio, con la que se puede comparar cualquier otra magnitud de la misma naturaleza para expresar la relación entre ambas mediante un número (<i>Artículo 2.2.1.7.2.1, Decreto 1595 de 2015</i>). • Zona de frontera: Aquellos municipios, corregimientos especiales de los departamentos fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo (<i>Artículo 4, Ley 191 de 1995</i>).
Variables	• Para Exportaciones Agrícolas: - Número de Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE) - País destino - Nombre exportador (este dato al ser sensible no se publica) - Lugar de origen - Producto - Especie - Presentación - Cantidad real - Unidad de medida - Fecha de expedición • Para Exportaciones Pecuarias: - SA generado (Documento previo de Sanidad Animal – No publicado) - Número de Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) - Fecha inspección - Nombre Exportador (este dato al ser sensible no se publica) - País destino - Destino - Puerto salida - Especie - Producto - Presentación - Empaque - Unidad de medida

	- Cantidad CIS - Proceso • Para Importaciones Agrícolas: - SV generado (Documento previo de Sanidad Vegetal- No publicado) - Número documento - Importador (este dato al ser sensible no se publica) - Puerto entrada - País origen - Puerto salida - Destino - Tipo producto - Producto - Presentación - Cantidad - Unidad de medida - Empaque - Fecha del certificado - Estado inspección - Proceso • Para Importaciones Pecuarias: - SA generado (Documento de Sanidad Animal - No publicado) - CIS generado (No publicado) - Fecha inspección (Tomado como referencia para presentar el mes en que se emite el certificado) - Importador (este dato al ser sensible no se publica) - País origen - Puerto entrada - Destino - País procedencia - Especie - Producto - Empaque - Cantidad real - Unidad de medida - Estado inspección - Proceso				
Indicadores	<u>Indicadores de Productos Agrícolas</u> • Volumen total de exportaciones de productos agrícolas certificados por el ICA. <table border="1"> <tr> <td>Objetivo</td><td>Reportar el volumen de exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país destino, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de salida, y que requieren certificación sanitaria del ICA, para exportaciones con certificados fitosanitarios para exportación</td></tr> <tr> <td>Formula</td><td>Suma de los volúmenes reportados de productos agrícolas que se exportan.</td></tr> </table> • Volumen total de importaciones de productos agrícolas certificados por el ICA.	Objetivo	Reportar el volumen de exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país destino, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de salida, y que requieren certificación sanitaria del ICA, para exportaciones con certificados fitosanitarios para exportación	Formula	Suma de los volúmenes reportados de productos agrícolas que se exportan.
Objetivo	Reportar el volumen de exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país destino, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de salida, y que requieren certificación sanitaria del ICA, para exportaciones con certificados fitosanitarios para exportación				
Formula	Suma de los volúmenes reportados de productos agrícolas que se exportan.				

	Objetivo	Reportar el volumen de importaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de origen, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de entrada, y que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para importaciones con documento de requisitos fitosanitarios para importación - DRFI y sin documento previo.
	Formula	Suma de los volúmenes reportados de productos agrícolas que se importan.
Número total de certificados fitosanitarios para exportaciones (CFE) de productos agrícolas certificados por el ICA		
	Objetivo	Reportar el número certificados emitidos para exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país destino, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de salida, y que requieren certificación sanitaria del ICA, para exportaciones con certificados fitosanitarios para exportación -
	Formula	Recuento de certificados emitidos
Número total de certificados fitosanitarios de nacionalización (CFN) emitidos por el ICA para la importación de productos agrícolas.		
	Objetivo	Reportar el número de certificados emitidos para importaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de origen, Acuerdo comercial, tipo de productos agrícolas, presentación, puerto de entrada, y que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para importaciones con documento de requisitos fitosanitarios para importación - DRFI y sin documento previo.
	Formula	Recuento de certificados emitidos
Indicadores de Productos Pecuarios		
Volumen total de exportaciones de productos Pecuarios certificados por el ICA.		
	Objetivo	Reportar el volumen de exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de destino, acuerdo comercial, especie, destino uso del producto, puerto de salida, productos de origen pecuario que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para exportaciones con documentos zoosanitarios para exportación - CZE y sin documento previo.
	Formula	Suma de los volúmenes reportados de productos pecuarios que se exportan.
Volumen total de importaciones de productos Pecuarios certificados por el ICA.		

	Objetivo	Reportar el volumen de importaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de origen, acuerdo comercial, especie, destino uso del producto, puerto de entrada, productos de origen pecuario que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para importaciones con documentos zoosanitarios para importación - DZI y sin documento previo.
	Formula	Suma de los volúmenes reportados de productos pecuarios que se importan
	Número total de certificados de inspección sanitaria (CIS) emitidos por el ICA para la exportación de productos Pecuarios.	
	Objetivo	Reportar el número de certificados emitidos para exportaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de destino, acuerdo comercial, especie, destino uso del producto, puerto de salida, productos de origen pecuario que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para exportaciones con documentos zoosanitarios para exportación - CZE y sin documento previo.
	Formula	Recuento de certificados emitidos
	Número total de certificados de inspección sanitaria (CIS) emitidos por el ICA para la importación de productos Pecuarios.	
	Objetivo	Reportar el número de certificados emitidos para importaciones, desagregado por fechas (año - trimestre- mes), país de origen, acuerdo comercial, especie, destino uso del producto, puerto de entrada, productos de origen pecuario que requieren certificación sanitaria del ICA. Tanto para importaciones con documentos zoosanitarios para importación - DZI y sin documento previo.
	Formula	Recuento de certificados emitidos
Parámetros	No aplica	
Nomenclaturas y clasificaciones	La operación estadística hace uso de la ISO 3166-1 ALFA-3, la cual se encuentra integrada y correlacionada dentro del estándar M49 publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.	
Universo de estudio	Corresponde a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios que requieren certificación por parte del ICA.	
Población objetivo	Corresponde a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios que requieren certificación por parte del ICA.	
Unidades estadísticas	Unidad de observación. La unidad de observación son los certificados de exportaciones e importaciones agropecuarios expedidos y aprobados por el ICA que incluye toda la información requerida por la entidad para que productos agropecuarios puedan entrar o salir del país a través de los puertos autorizados.	

Unidad de análisis. La unidad de análisis puede variar según el nivel de desagregación y los indicadores que se deseen generar. En este caso, las principales unidades de análisis son:

- Productos agropecuarios: el tipo de producto o producto que se va a importar o exportar.
- Volúmenes de productos agropecuarios: se refiere a la cantidad exportada o importada del producto. Esta puede estar representada en diferentes unidades dependiendo del producto.
- Certificados: se estudian el número de certificados sin duplicado ya que es común que en un certificado se solicite la importación o exportación de varios productos, así como en un certificado se puede solicitar la importación o exportación de productos de una o más empresas.
- Ubicación geográfica: en ocasiones se puede analizar la ubicación de los puertos de salida, así como el país de procedencia de los productos que ingresan.
- Periodo de tiempo: se pueden hacer análisis y agregaciones por periodos de tiempo generalmente diarias, mensuales y anuales.

Fuentes	La fuente de datos corresponde al registro administrativo “Registro de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios” (https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/rraa/650/) generado por el Sistema de información sanitaria para importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios – SISAP. En el SISAP se registran todas las certificaciones emitidas para exportaciones e importaciones agropecuarias por parte del ICA, y es una herramienta que proporciona información y permite participar directamente en el proceso de Importación y Exportación de material agrícola o pecuario, desde y hacia Colombia. A través del sistema, es posible consultar previamente los requisitos Fitosanitarios y Zoonosanitarios exigidos por el ICA para la Importación o Exportación, así como registrar en línea las solicitudes para obtener los certificados para cada uno de estos trámites.
Cobertura geográfica	La cobertura geográfica es a nivel nacional.
Periodo de referencia	El periodo de referencia corresponde al mes vencido en el momento en que se acopia la información, pero se deben tener en cuenta las siguientes observaciones: • Aunque el periodo de referencia es mensual, la información o solicitud queda en el sistema en tiempo real de acuerdo con la fecha de certificado generado para importaciones o exportaciones. Sin embargo, por el gran flujo de información que tiene SISAP se decide acopiar, procesar y analizar la información mensualmente. • En todos los módulos (exportaciones agrícolas, exportaciones pecuarias, importaciones agrícolas e importaciones pecuarias) existe la posibilidad de que los certificados emitidos sean posteriormente reemplazados o modificados. Estos reemplazos pueden realizarse hasta 30 días después de su expedición, por lo cual se actualiza la información correspondiente al mes antepasado. Con el objetivo de garantizar la integridad, coherencia, oportunidad, completitud y la versión más actualizada de los datos, se emiten dos versiones de cada base de datos depurada: la versión 0.1 (datos iniciales del mes inmediatamente anterior) y la versión 0.2 (datos actualizados con los

	reemplazos y correcciones del mes antepasado). El versionamiento empieza con el número 0 porque se refiere a los datos “vírgenes” sin modificar, ni depurar según la estructura presentada en la Guía de Acopio y Procesamiento.
Periodo y periodicidad de Acopio	La información es acopiada entre el (2) segundo al (5) quinto día hábil de cada mes
Método de Acopio	El proceso inicia con el ingreso del personal con credenciales al aplicativo SISAP, mediante el enlace https://afrodita.ica.gov.co/Security/SignIn.aspx, una vez en el sistema, a través de la navegación en el botón “Administración”, se accede al módulo de “Consultas Generales SISAP”, en el cual se realiza la descarga de las importaciones y exportaciones agropecuarias que han sido objeto de una certificación del ICA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: - El módulo de “Consultas generales SISAP” desagrega 4 tipos de consultas, en este sentido se selecciona la opción “<u>Consulta para Exportación a Excel</u>” en donde se muestran los registros de: ○ Importación y exportación agrícola ○ Importación y exportación pecuaria - Para cualquiera de los 2 registros (Agrícolas o Pecuarios), el sistema permite seleccionar diferentes filtros como tipo de trámite (importación y exportación), país, puerto, especie, producto y fecha de consulta. En este caso, se selecciona el <u>tipo de trámite</u> (importación o exportación) y se <u>digita el mes a consultar</u>. Con el fin de acopiar la totalidad de las demás variables, en éstas no se requiere ningún tipo de filtro. - El aplicativo SISAP, permite únicamente la generación de consultas por rangos mensuales, lo cual facilita la organización y el tratamiento estadístico de los datos, en ese sentido, para cada consulta, se selecciona fecha inicial: dd/mm/año (primer día del mes) y fecha final: dd/mm/año (último día del mes). - Los tipos de operación (importación y exportación – agrícola y pecuaria) presentan diferentes particularidades: ○ <u>Importación Agrícola</u>: Para ciertos productos agrícolas, el trámite del Certificado Fitosanitario de Nacionalización (CFN) requiere la expedición de un documento previo denominado Documento de Requisitos Fitosanitarios de Importación (DRFI) e identificado en la base como SV generado (Sanidad vegetal). En consecuencia, el sistema genera dos bases: 1) con los certificados que contaron con documento previo (<u>CFN con previo</u>) y 2) con los certificados que no requirieron documento previo (<u>CFN sin previo</u>). Con el objetivo de garantizar la integridad, coherencia, oportunidad, completitud y la versión más actualizada de los datos, se emiten dos versiones de cada base de datos depurada: la versión 0.1 (datos iniciales del mes

	inmediatamente anterior) y la versión 0.2 (datos actualizados con los reemplazos y correcciones del mes antepasado). ○ <u>Exportación Agrícola</u>: además de descargar la base correspondiente al mes de consulta, se descarga también la base del mes inmediatamente anterior, debido a que el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV) permite la modificación de los certificados ya aprobados en un término de 30 días. Esto garantiza que se actualice cualquier registro modificado. ○ <u>Importación Pecuaria</u>: Para ciertos productos pecuario, el trámite del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) requieren de un documento previo, denominado Documento Zoosanitario de Importación (DZI), identificado en las bases como SA generado (Sanidad animal). En consecuencia, el sistema genera dos bases: 1) con los certificados que contaron con documento previo (CIS con previo) y 2) con los certificados que no requieren documento previo (CIS sin previo). Con el objetivo de garantizar la integridad, coherencia, oportunidad, completitud y la versión más actualizada de los datos, se emiten dos versiones de cada base de datos depurada: la versión 0.1 (datos iniciales del mes inmediatamente anterior) y la versión 0.2 (datos actualizados con los reemplazos y correcciones del mes antepasado). ○ <u>Exportación Pecuaria</u>: Para ciertos productos pecuario, el trámite del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) requieren de un documento previo, denominado Documento Zoosanitario de Exportación (DZE), identificado en las bases como SA generado (Sanidad animal). En consecuencia, el sistema genera dos bases: 1) con los certificados que contaron con documento previo (CIS con previo) y 2) con los certificados que no requieren documento previo (CIS sin previo). Con el objetivo de garantizar la integridad, coherencia, oportunidad, completitud y la versión más actualizada de los datos, se emiten dos versiones de cada base de datos depurada: la versión 0.1 (datos iniciales del mes inmediatamente anterior) y la versión 0.2 (datos actualizados con los reemplazos y correcciones del mes antepasado). Conforme a lo anterior, para cada una de las consultas se selecciona el tipo de trámite, el mes de consulta y la totalidad de las “columnas” (variables), exceptuando en las exportaciones agrícolas el “documento exportador” y el “documento agencia” y en las exportaciones pecuarias el “documento exportador”. Posteriormente se selecciona el botón “consulta” y se genera la descarga de la base seleccionada. De esta manera, se obtienen 3 bases agrícolas (2 bases para importaciones y una de exportación) y 4 bases pecuarias (2 bases para importaciones y 2 bases para exportaciones), las cuales se organizan en el repositorio de la operación estadística. El procedimiento para la obtención, organización, control de versiones y cargue de las bases de datos al repositorio se encuentra detallado en el documento “Guía de
--	---

	acopio y procesamiento de la información”, disponible en el sistema de información “Diamante” bajo el código PRF-SPF-G-002.
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica. La información se genera para el total nacional y es desagregada por Puerto de Salida (exportaciones) o Puerto de Entrada (importaciones), también existe la desagregación por países de origen en lo referente a datos de importaciones certificadas, y país destino en lo referente a exportaciones. Desagregación temática. - Para exportaciones agrícolas: País destino, Tipo de producto, producto, presentación, puerto de salida - Para Exportaciones pecuarias: País destino, especie, producto, uso destino, puerto de salida - Para importaciones agrícolas: País de origen, Tipo de producto, producto, presentación, puerto de entrada. - Para importaciones pecuarias: País de origen, especie, producto, uso destino, puerto de entrada.
Frecuencia de entrega de resultados	Mensual
Periodos disponibles para los resultados	Macrodatos. Resultados estadísticos con series históricas desde el año 2019 a la actualidad. Microdatos anonimizados. Antes de la publicación de los microdatos, se aplica un proceso de anonimización con el fin de proteger la confidencialidad de las fuentes y cumplir con la reserva estadística establecida en la normatividad vigente. Este proceso consiste principalmente en la eliminación de variables sensibles, tales como nombres de los importadores y exportadores, así como cualquier otro campo que permita la identificación individual o empresarial de las unidades de observación. La eliminación de variables es una de las técnicas de anonimización recomendadas y ampliamente utilizadas según la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018) y la Guía de Anonimización de Datos Estructurados (DANE, 2024). De esta forma se garantiza que los microdatos publicados sean de utilidad para investigadores y usuarios externos, sin comprometer la confidencialidad de la información suministrada por los operadores.
Medio de difusión y acceso	El medio por el cual se difunde la operación estadística es el portal web de la entidad. Los resultados se encuentran publicados mensualmente en el micrositio de estadísticas o en la sección de la subgerencia de protección fronteriza/dirección técnica de logística. https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/estadisticas) Los usuarios de la información estadística pueden consultar a través del micrositio de estadísticas, el calendario de difusión, el cual se publica a principios de la

	vigencia y contiene la programación de la difusión de las 5 operaciones estadísticas que produce la entidad. De igual manera, los resultados son promocionados a través de las redes sociales de la entidad, como un espacio que permite la interacción con los grupos de interés. De esta manera, se invita al usuario a acceder a los hipervínculos de las piezas publicadas para que puedan consultar la información actualizada. En el caso de la entidad, las redes donde se publica la promoción de la difusión son Facebook, Instagram, X.
--	---

Fuente: Elaborado por el ICA, adaptado de la *Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas* – DANE.